

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1800
CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1970



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1800
23 de noviembre de 1970

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA
POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones
27495

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1800¹

23 de noviembre, 1970

CONTIENE:

Artículo	Página
1.- <u>Aprobación del acta N.º 1797 sin ninguna enmienda.</u>	4
2.- <u>Aprobación del acta N.º 1798 con algunas observaciones.</u>	4
3.- <u>SEÑOR VICE RECTOR propone que se efectúe la sesión del lunes 7 de diciembre en la Granja Experimental "Fabio Baudrit".</u>	7
4.- <u>Se continúa con el análisis de los problemas de las Sodas existentes en la Universidad.</u>	7
5.- <u>FEUCR solicita que trasladen los exámenes finales a una semana después de la fecha fijada.</u>	31
6.- <u>FACULTAD DE INGENIERÍA. Se concede permiso al señor Decano para que se separe de sus funciones del 3 al 20 de diciembre del año en curso.</u>	37
7.- <u>Análisis del artículo 3, acta N.º 157 de la Comisión Determinativa de Reglamentos (anexo 3 del acta N.º 1799). que contiene reformas al Reglamento de su Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.</u>	37
8.- <u>FACULTAD DE AGRONOMÍA. Señor Decano se refiere al Decreto que modifica los sueldos mínimos de los profesionales y la relación que esto tiene con el presupuesto de la Universidad, e insiste en la importancia de que esto se analice.</u>	37
9.- <u>FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS. Señor Decano solicita una explicación de que no le enviaron copia del informe confeccionado por el Departamento de Bienestar y Orientación en relación con las sodas, a pesar de que en repetidas ocasiones lo solicitó.</u>	38
10.- <u>Sr. Cónsul General Honorario de Costa Rica en Madrid, España.</u>	40

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

-
- comunica que recibió juramento de estilo al Sr. Gerardo Trejos Salas como Licenciado en Derecho.
- 11.- Sr. Embajador de Costa Rica en Alemania comunica que recibió el juramento de estilo para extender el título de Bachiller en Matemáticas, a los señores Juan Boza Cordero y Sonia Rodríguez Soto. 40
- 12.- COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS informa la integración de su nueva Junta Directiva 40
- 13.- FACULTAD DE INGENIERÍA solicita que se autorice al Dpto. de Planeamiento y Construcciones para que haga un estudio de la primera planta del edificio de laboratorios de esa unidad, con el objeto de aprovechar el espacio disponible en ese piso. 41
- 14.- FACULTAD DE DERECHO informa que quedo electo como Director de la Escuela de Periodismo el señor Rudy Cordero Portales. 41

Acta de la sesión N° 1800, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta, a las ocho horas con treinta minutos. Con la asistencia del señor Vice Rector, Lic. Ismael A. Vargas B., quien preside; del señor Secretario General a. i., Lic. Oscar Ramírez Guevara; de los señores Decanos Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portuguez, Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Dr. Gil Chaverri, Lic. Carlos José Gutiérrez, Licda. María E. Dengo de Vargas, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Dr. Rodrigo Zeledón y Dr. Raymond Pauly; de los señores Vice Decanos Ing. Agr. Edwin Navarro, Lic. Teodoro Olarte y Lic. Ennio Rodríguez; de los Representantes Estudiantiles, señores Francisco Barahona y Eduardo Malavassi; del Lic. Carlos A. Caamaño, Director Administrativo; del Lic. Mario Jiménez Royo, Auditor y del Lic. Rolando Fernández, Director del Departamento de Desarrollo de la Universidad.

Asisten como invitados especiales los señores Dr. Edgar González Director del Departamento de Bienestar y Orientación; Ing. Raúl Sequeira, Director a.i. del Departamento de Planeación y Construcciones y Lic. Víctor Sagot, Director del Departamento Administración Financiera.

ARTÍCULO 01.

Se aprueba el acta N° 1797 sin ninguna enmienda.

ARTÍCULO 02.

Se conoce el Acta N° 1798.

Se corrige la palabra “renovaciones” por “innovaciones” en la página 4, artículo 4, párrafo segundo.

El Lic. Carlos José Gutiérrez se refiere al artículo 4, página siete, párrafo segundo, que contiene una intervención del señor Vice Decano de la Facultad de Educación, en la que se refiere el Lic. Ugalde a unas palabras dichas por él anteriormente, y aclara que cuando se dice, a mediados del párrafo referido, que “Por su parte no conocía la disposición a que se refirió el señor Decano”, es

mencionándolo a él. Por tanto, debe leerse Decano de la Facultad de Derecho y no de Educación como erróneamente se consignó.

El Dr. Rodrigo Zeledón aclara que el nombre correcto del representante estudiantil de la Facultad de Microbiología es Kenneth González no Salas como equivocadamente se anotó. Asimismo se refiere al artículo 3 del acta referida para recordar que en la sesión N° 1710, artículo 4, el Consejo había tomado los siguientes acuerdos:

“encargar a la actual Comisión de Editorial (integrada por el señor Secretario General, los señores Directores del Departamento de Publicaciones y de la Biblioteca y por el Profesores. Isaac F. Azofeifa), y a la Comisión Determinativa de Reglamentos, el documento en que se señalen los fines y objetivos de la política editorial, así como una reglamentación que contemple las normas con que va a operar. A este grupo de trabajo se adiciona el nombre del Dr. Rodrigo Zeledón como representante del área de biológicas.

La Comisión Determinativa de Editorial Universitaria empezará a funcionar una vez que el Consejo Universitario haya conocido los documentos a que se hace referencia en el punto anterior.”

Agrega el Dr. Zeledón que es importante hacer efectivas estas disposiciones pues con el documento que la Comisión integrada presentó se evitarán las cosas a que se refirieron los compañeros en esta nueva sesión.

Después de escuchar la observación del señor Decano de la Facultad de Microbiología se dispone recordar a la Comisiones el encargo que se le hizo a efecto de tomar las providencias del caso.

El Dr. Gil Chaverri se refiere al artículo 5 de esta acta y sugiere que se aclare en los acuerdos tomados si los asistentes nombrados por el régimen de Carrera Docente tienen o no status de becarios, esto para saber si se les pagarán vacaciones, aguinaldo, etc. Recuerda que este año no se les pagará aguinaldo, de

conformidad con otra disposición tomada por este mismo Cuerpo, en el sentido de que se les consideraba como becarios. De manera que es importante aclarar el punto mencionado.

El señor Vice Rector recuerda que en la sesión prevaleció la idea de que esa es una categoría que debe redefinirse para que se les considere como funcionarios docentes de la Institución con todos los derechos del caso. Sugiere que en ese sentido se aclare el acuerdo referido.

Así se acuerda y se dispone poner lo anterior en conocimiento de la Comisión Determinativa de Reglamentos para los efectos consiguientes.

Por último, se aclara el artículo 12 del acta N° 1798, para que se lea en la siguiente forma y no como se consignó:

El señor Vice Decano de la Facultad de Odontología hace uso de la palabra para informar que el Dr. Hernán Cartín Montero ha sido nombrado Catedrático por la Comisión de Carrera Docente; no se incluyó en la lista enviada por el Consejo Universitario por cuanto sus documentos se analizaron tardíamente en la Comisión referida, ya que hubo un mal entendido en cuanto a la calificación que se le hizo previamente.

En vista de las razones expuestas por el Dr. Ulloa Gamboa, se recomienda a la Comisión de Carrera Docente que incluya el nombre del Dr. Cartín Montero dentro de la lista que le fue devuelta según acuerdo de esta misma sesión, una vez que finalice el nuevo estudio del caso.

Comunicar: Facultades, Deptos., Com. Reglamentos, Com.
Carrera Docente, Com. Editorial.

ARTÍCULO 03.

El señor Vice Rector propone que la sesión que se efectuará el lunes 7 de diciembre se lleve a cabo en la Granja Experimental “Fabio Baudrit” con el objeto de cambiar de ambiente y tener un rato de esparcimiento al final de la reunión, lo que considera importante que se haga periódicamente.

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo, y así se dispone.

Comunicar: Miembros Consejo Universitario.

ARTÍCULO 04.

Se continúa con el análisis de los problemas de las Sodas existentes en la Universidad y del Sistema de provisión de aguas en el “Campus” Rodrigo Facio.

El señor Vice Rector hace un resumen de las disposiciones tomadas en la sesión anterior y agrega que es por esta razón que se encuentran presentes en la sesión los señores Directores de los Departamentos de Bienestar y Orientación, Planeamiento y Construcciones y Administración Financiera.

El Lic. Carlos A. Caamaño expresa que en la sesión anterior concretó sus pensamientos con respecto a este asunto; se reunió con los funcionarios aludidos, así como con el Lic. Ennio Rodríguez, quien ha tenido a su cargo el control de las aguas en la Ciudad Universitaria, quienes se referirán a continuación al tema que les ocupa.

El Lic. Ennio Rodríguez hace uso de la palabra para señalar que durante varios años se ha preocupado por el problema de las aguas en la Ciudad Universitaria sin autorización oficial alguna, por ser ésta una inquietud que le quedó por haber trabajado en el tratamiento, purificación y control de aguas en el antiguo Instituto Nacional de Higiene. Las irregularidades encontradas en las fuentes de abastecimiento de agua de la Institución, han sido solucionadas con prontitud, gracias a la atención que ha brindado el señor Director Administrativo a las observaciones que se le han hecho al respecto. El abastecimiento de agua es propio

de cada edificio; existen pozos con una profundidad de 200 pies, un tanque de capacidad de cemento subterráneo y por último un tanque hidroneumático de metal que todos conocen y que se encuentra ubicado en cada uno de los edificios. El agua proveniente de estas perforaciones es seguro, su única desventaja es la de ser más dura, de manera que no es mala idea el tomar el agua del subsuelo; sin embargo, hay posibilidades de que se contamine como sucede con cualquier sistema de abastecimiento, siendo sin embargo sumamente raro que eso suceda. No obstante, el agua del pozo del edificio de Físico Matemáticas se contaminó. Se sospecha que a la hora de introducir los pilotes para la construcción de la Biblioteca, se falsearon algunos tubos de la cloaca de Físico Matemáticas, lo que trajo como consecuencia lógica la contaminación del agua. Este pozo se esterilizó con dosis altas de cloro y poco a poco mejoró. Posteriormente, y a pesar de que se había eliminado el tubo roto de la cloaca, apareció de nuevo la contaminación, en este caso se supone que ésta provino de la cloaca de la Biblioteca que está situada a un nivel superior al edificio de Físico Matemáticas. Esta razón ha motivado la cancelación definitiva de este pozo.

Otra forma de contaminación es la que se presenta en los tanques de captación hechos de cemento. Esto sucede especialmente en los meses de mayor lluvia. El agua penetra por las pequeñas grietas de los tanques a manera de filtración que contamina el agua.

Por último estas aguas se pueden contaminar porque estos tanques de captación están provistos de unas tapas livianas que las levantan con facilidad y dejan caer objetos sucios en el agua. Este problema se ha solucionado colocando tapas de cemento pesadas. Si los tanques se hubiesen construido sobre el suelo, las contaminaciones casi no existirían. En vista de que la seguridad del agua no es muy grande, cada semana se hacía un análisis del agua de un edificio; pero últimamente decidimos tomar muestras de todos los pozos el mismo día para analizarlas, con lo que se obtiene un control más eficiente. Cita a continuación pequeñas contaminaciones que se han presentado en las Facultades de Odontología y Ciencias y Letras y aclara que las mismas ya se corrigieron. Estas contaminaciones se originaron en los tanques de captación. Es lógico que si se hace un estudio de contaminación en los utensilios de una soda que emplea una agua sucia, se encontrarán por lo menos las bacterias que contaminan el agua. Desde luego, esto sucede si no se emplean lavadoras de platos que a la vez esterilizan la cristalería.

Los análisis antes mencionados se efectúan en el Laboratorio de Control de Potencia de Antibióticos, por método microbiológico de la Facultad de Farmacia. Se sigue en estos análisis las instrucciones del “Método Estándar para el Examen de Aguas y Aguas de Desecho” preparado y editado por American Public Health Association, American Water Works Association y Water Pollution Control Federation. Conviene mencionar que en este laboratorio trataba el Profesor don Rodrigo Esquivel (Farmacéutico y Microbiólogo).

Agrega el Lic. Rodríguez que una posible solución es construir un tanque aéreo que surta de agua a toda la Universidad, pero este sistema sería sumamente costoso. La otra manera es construir los tanques de captación sobre la superficie del suelo. Posiblemente con una de estas fórmulas se solucionaría el problema, pero en todo caso, tal y como está ahora el sistema, es de fácil control.

El Lic. Carlos A. Caamaño informa que para evitar el problema de las tapas en los tanques de captación se han puesto candados y cada quince días aparece alguno roto. Esta circunstancia produce a veces ciertos problemas.

El Dr. Rodrigo Zeledón hace algunas preguntas de tipo técnico al Lic. Ennio Rodríguez y agrega que le parece loable la actitud asumida por este funcionario al alertarlos ante un problema parcial que puede adquirir serias características. Sin embargo, considera que esto debe analizarse desde todos los ángulos y plantearse las soluciones del caso; al respecto, propone que se nombre una Comisión permanente compuesta con expertos en el asunto y para ello ofrece los servicios de los técnicos en Microbiología de aguas; incluso uno de los profesores de la unidad académica que dirige es el Director de Laboratorio del S.N.A.A. quien, junto con el Lic. Ennio Rodríguez y otras personas (Ingenieros Químicos y Sanitarios, podría ser) para que integren la Comisión Universitaria que evalúa la importancia del problema y plantee las soluciones que se requieran.

El señor Vice Rector pregunta si ahora, con el aumento en la capacidad de suministro de agua del S.N.A.A., no sería posible que esa Institución diera el agua potable a la Universidad, dejando los pozos existentes para otros menesteres de la Ciudad Universitaria, como riego, etc.²

2 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez opina que hasta el momento las cosas están bien; el pensar en negociaciones con el S.N.A.A. con la consiguiente construcción de la red universitaria, es casi tan costoso como la construcción de tres pozos sobre tierra suficientemente grandes como para dar a toda la Ciudad Universitaria. La solución propuesta por el señor Vice Decano de la Facultad de Farmacia es aparentemente la más visible, pues sería cuestión de construir los tanques referidos con una adecuada cloración del agua.

El Ing. Raúl Sequeira informa que funcionarios del SNAA estuvieron en Planeamiento y Construcciones hace más o menos cuatro años, haciendo una preliminar evaluación de las futuras necesidades de la Universidad, lo que prueba que ya ellos consideraron la posibilidad sugerida por el señor Vicerrector. Sin embargo el proyecto es a largo plazo; en esa época se les suministró la información estimada que poseían, pues como todos saben es difícil calcular el gasto de agua en un edificio de la naturaleza de los existentes en la Universidad, con laboratorios, etc. La única forma de lograr algo más concreto sería con medida directa, como lo sugirió el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, colocando medidores en cada unidad académica. Es posible que con un tanque elevado se lograra alguna solución, pero le preocupa el enorme costo del mismo; sin embargo, es posible que los mismos pozos lo abastezcan con suficiencia mientras se encuentran otras soluciones para el futuro.

El Dr. Rodrigo Zeledón insiste con todo respeto en que cualquier solución que hoy logren es prematura; la Universidad cuenta con magníficos técnicos que podrían reunirse en una Comisión para que presenten al Consejo Universitario un estudio más amplio del problema y planteen posibles soluciones. Para ello sugiere los nombres del Lic. Ennio Rodríguez, Ing. Raúl Sequeira, Dr. Edgar Ortiz (Funcionarios de la Facultad de Microbiología y del SNAA) y, Dr. Enrique de la Cruz (Director del Departamento de Microbiología y el Ing. Walter Sagot. De lo contrario perderían el tiempo en forma apriorística.

El Ing. Walter Sagot manifiesta su preocupación desde hace muchos años por este problema. No entiende cómo se pretende construir nuevos pozos para cada edificio si la Ciudad Universitaria cada día se hace más grande. En la sesión pasada sugirió que se encargara al Departamento de Planeamiento y Construcciones que estudiara la posibilidad de construir un acueducto dentro, de la Universidad; sabe

que es un proyecto largo, complicado y costoso, pero necesario. Un tanque elevado no tiene sentido pues existiendo el sistema de bombeo no se justifica que se cree otro a presión. Lógicamente el tanque subterráneo presenta el problema de una posible contaminación por ruptura, pero se podrían hacer diseños cuidadosos y resistentes para evitarla. Otro problema es que en la Universidad hay que adivinar el consumo probable de agua pues no existen medidores; el primero se colocará en el edificio de aulas, pero es un sistema que debe implantarse en la totalidad de la Institución; ésta es una inversión pequeña que dará datos interesantes en el futuro acerca de cuánta agua se necesita para la Universidad. Por otra parte, la cloración del sistema existente no es costosa; lo que sí debe mantenerse es al grupo de personas que la lleven a cabo; no pueden cargar a una sola bomba todo el sistema pero si las cisternas son grandes se puede recoger la reserva durante la noche para el consumo diario; pero para cualquier solución que se adopte deben, en primer lugar, averiguar cuánta agua consume cada edificio, lo cual dará cifras en el futuro para diseñar con mayor exactitud. En cuanto al caso de Física y Matemáticas, no hay ningún problema pues con el pozo de la Facultad de Ingeniería se supe a ambos edificios. En cuanto a una red de distribución, podría pensarse en que la cañería, llegue a tres o cuatro edificios que posean bombas grandes, para que de ahí se distribuya el agua a todos los demás. En resumen, las medidas a adoptar en este momento son las siguientes: medir el agua, eliminar el pozo del edificio de Física y Matemáticas, procurar la cloración, encargar a algún Departamento que se haga responsable de ésta y continuar con el análisis de la calidad del agua en forma permanente.

El Lic. Carlos José Gutiérrez sugiere que se ponga a votación la idea del Dr. Rodrigo Zeledón. Las palabras del Lic. Ennio Rodríguez producen a todos inquietud pero es difícil que el Consejo discuta en detalle todas y cada una de las posibles soluciones. En ese sentido presenta moción de orden.

El señor Francisco Barahona sugiere que se fije un plazo a la Comisión para que presente su informe.

En consecuencia, se somete a votación la moción en el sentido de que se nombre a una comisión con los señores Lic. Ennio Rodríguez (Coordinador), Ing. Raúl Sequeiro, Dr. Edgar Ortiz, Dr. Enrique de la Cruz e Ing. Walter Sagot, para que analicen más ampliamente el problema del suministro de agua en la Universidad y su

contaminación y presenten posibles soluciones en el término de un mes.

La moción se aprueba por unanimidad.

Por unanimidad, y a sugerencia de la señora Decana de la Facultad de Educación, se acuerda felicitar al Lic. Ennio Rodríguez por la magnífica labor realizada y agradecerle el celo que ha demostrado siempre en las labores de mantenimiento y purificación del las aguas en la Ciudad Universitaria. Dicha felicitación se hace extensiva a la Dirección Administrativa.

El Lic. Ennio Rodríguez se retira a las nueve horas con treinta minutos.

En cuanto respecta al problema específico de las Sodas, el Dr. Edgar González manifiesta que es poco lo que puede agregar a lo dicho por el señor Director Administrativo; la voz de alerta traída por la Federación de Estudiantes Universitarios se originó en el informe preparado por el Departamento de Bienestar y Orientación, el cual se hace dos veces al año analizando diversos aspectos como son: administración, precios y estado sanitario. Los estudios referidos demuestran que las Sodas marchan mal y en ningún momento prestan el servicio que se esperaba de ellas; la Universidad hasta cierto punto ha perdido la función que estas sodas tienen; todo servicio que se dé en la Institución debe prestar, directa o indirectamente, un fin educativo. Sin embargo, en el caso que los ocupa, éste fin se ha convertido en algo lucrativo pues las últimas licitaciones se han adjudicado a quien paga más; a este respecto, lo que la Universidad persigue es una suma ínfima que no vale la pena realmente, y sin embargo es lo que ha hecho que el servicio que se presta, como dijera anteriormente, sea para el lucro de quienes las administran. En cuanto a las instalaciones se refiere, ninguna Soda reúne el mínimo de requisitos para que funcione correctamente. Si en el futuro el Consejo Universitario reglamentara más cuidadosamente esto, tendrá que definir qué es una Soda o una Cafetería, pues valdría la pena construir algún restorán pero específicamente para eso; lo que sucede ahora es que la Universidad no tiene ni una cosa ni otra. El resultado de los exámenes hechos por la Facultad de Microbiología es sencillamente alarmante; por

otra parte, en el Reglamento se exige a los empleados que las atienden que se hagan exámenes de salud para garantizar a la población universitaria, lo cual no se cumple. Las planillas que pagan las Sodas demuestran que con el negocio se gana dinero y la verdad es que la Institución no puede quejarse de que vendan más caro porque la verdad es que se les adjudica la licitación para que haga el negocio; para eso es que se les cede el local y que sepa, las personas que trabajan en ellas no tienen nada que ver ni en docencia ni en investigación. Y la situación día con día se va empeorar porque las condiciones no ayudan en nada. El Departamento de Bienestar y Orientación para experimentar, paga el almuerzo en las sodas de Ciencias y Letras y Educación a 30 estudiantes; esto con el propósito de comprobar si el día de mañana un número mayor de jóvenes podrían quedarse en la Ciudad Universitaria. Pues bien, a estos treinta jóvenes les dan un servicio pésimo, al punto de que ya no desean que les paguen más el almuerzo. Qué sería si el día de mañana son doscientos los que tienen que quedarse a esa hora en la Institución?³ En las Sodas de Educación ni siquiera cuentan con una refrigeradora para guardar los alimentos de fácil descomposición.

El señor Vice Rector recuerda que según disposición de la sesión pasada, ésta debe concretarse a escuchar el informe de los Departamentos que tengan que ver directamente con el asunto para escuchar luego las propuestas que la Dirección Administrativa presente, tendiente a lograr soluciones concretas y viables al problema.

El Dr. Gil Chaverri se refiere a la Soda de Ciencias y Letras, que en su concepto es una de las más Críticas por el volumen de trabajo que tiene, y por las condiciones en que trabaja. Para estudiar este asunto, nombró una Comisión de Aseo y Ornato que vigila todos los aspectos de esta índole que le corresponden. El informe de dicha Comisión dice así:

“La actual Comisión de Aseo y Ornato la constituyó el 22 de mayo de 1970. La primera reunión se celebró el 27 de mayo y en ella se acordó elaborar un reglamento para la buena marcha de la Soda y solicitar a la Rectoría una copia del contrato, para estudiarlo.

La segunda reunión se celebró el 9 de junio. Se acordó invitar a las

3 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

adjudicatarias de la Soda para un cambio de impresiones acerca de los problemas que deben atenderse para lograr un mejor servicio. Varios miembros de la Comisión se encargaron de pedir precios a las diferentes sodas de San Pedro para compararlos con los de la Soda de Ciencias y Letras.

El 12 de junio se celebró una reunión con las concesiones de la Soda, en la que se trataron los siguientes puntos: precios, aseo y atención al público, de lo cual se logró que las adjudicatarias accedieran a obtener productos de la “Panadería Roca”, para brindar precios más razonables. Ofrecieron enviar una copia de la carta de don Carlos Caamaño en que se fijan los precios de la Soda. Se comprometieron y estuvieron de acuerdo en llamarle la atención a las empleadas para que dieran un mejor servicio al cliente.

En reunión efectuada el 3 de julio se comentaron algunos cambios favorables habidos en la Soda: mejores precios en varios artículos, delantales nuevos para las empleadas, mayor limpieza en el local. Sin embargo, se hizo notar que el personal seguía mostrando poca eficiencia en la atención al público. En esta reunión se acordó enviar una carta al señor Rector, en la que se le pedía prorrogar el contrato a las actuales adjudicatarias, por un periodo de prueba de tres meses a partir del 10 de agosto, fecha en que se iniciaba el segundo semestre, con la condición de que, si el servicio prestado no era eficiente, se tendría por terminado el contrato. El señor Decano de la Facultad Central tuvo conocimiento de este acuerdo y le dio su aprobación. NOTA: La Comisión no obtuvo respuesta la comunicación enviada al señor Rector.

El 20 de octubre se celebró una nueva reunión y se hizo notar que el servicio de la Soda había decaído notablemente. Se acordó celebrar una nueva entrevista con las adjudicatarias para plantearles algunas quejas.

Con la asistencia de las señoras Claudia Herrera de Sáenz, Dita Hernández de Maroto y Liliette de Celso, se celebró el 27 de octubre otra reunión. Se plantearon las quejas recibidas en cuanto al servicio de la Soda: mala atención por parte del personal, falta de aseo y baja calidad de los productos.

Después de un cambio de impresiones, las concesionarias ofrecieron mejorar el personal a fin de que dé una mejor atención o de lo contrario, despedirlos;

colocar las cajas registradoras en una condición más favorable para facilitar la atención del público, mayor aseo en el local y mejorar la calidad de los almuerzos.

En reunión del 17 de noviembre, el señor Decano de esta Facultad, el doctor Gil Chavarri, planteó el problema de la Soda de Ciencias y Letras, presentado ante el Consejo Universitario por la FEUCR. Oída la exposición del señor Decano, la Comisión de Aseo y Ornato acordó lo siguiente:

- 1.- Recomendar que se rescinda el contrato actual, con base en las quejas que, contra la mala administración de la Soda, se presentan continuamente.
- 2.- Recomendar el nombramiento de una Junta Directiva que actúe por un año en plan de prueba y dependa de la Comisión de Aseo y Ornato. Esta Junta deberá tener la autoridad suficiente para cumplir su cometido a cabalidad. Dicha Junta se integraría con funcionarios de la Institución (Docentes o Administrativos) y representantes de los estudiantes y nombrará un administrador a sueldo que atienda la Soda.
- 3.- Recomendar que se mejoren las condiciones del local, para dar un buen servicio.
- 4.- Recomendar la construcción de una soda “rústica”, como solución al problema de espacio que afronta la Soda del edificio central.

En esta misma sesión, se dio lectura a la comunicación que envió el Dr. Edgar González, Director del Departamento de Bienestar y Orientación, referente al informe sanitario que, sobre las sodas, presentó el Médico Jefe de la Sección de Salud y el cual fue enviado al Director Administrativo, quien dará en detalle los resultados. En la citada comunicación manifestó además, el Dr. González, que la opinión que su Departamento tiene de la Soda de esta Facultad –basado sobre todo en el informe que presentó el Dr. Echeverría- “es sencillamente negativo”.

COMISIÓN DE ASEO Y ORNATO

Elda de Brizuela Yolanda C. de Elliot

Coordinadora Lic. Rosa Grenas M.
 Prof. Franco Fernández
 Prof. Janina B. de Ulloa
 Lic. Alfonso López M.
 Prof. Danilo Hidalgo ”

Agrega el Dr. Chaverri que es importante establecer que la Universidad puede, en cualquier momento, rescindir los contratos; el Dr. Edgar González ha dicho que no se puede exigir gran cosa a quienes administraron las sodas, pero lo cierto es que solo sí se puede hacer y lo mínimo es que cumplan el contrato; se puede demostrar, con claras evidencias, que éste no se ha cumplido; por ejemplo, la disposición mediante la cual las Sodas de la Universidad deben vender un 10% más barato que cualquier otra de los alrededores. En Ciencias y Letras, por el contrario, venden más caro. En otras palabras, si se quisiera rescindir el contrato existen claras bases legales. Todos saben que los administradores de la soda referida muestran reticencia en acatar las órdenes que les da la Comisión de Aseo y Ornato; por otra parte, nadie tiene autoridad para exigirles que cumplan con la letra del convenio. Señala también que a la Comisión se le negó el informe hecho por la Sección Salud pues el Director es ésa contestó que lo había enviado al Director del Departamento de Bienestar y Orientación; cuando se pusieron en comunicación con éste funcionario, se les contestó que lo iban a enviar a la Dirección Administrativa y aquí tampoco lo quisieron entregar. Claramente le pidió a la secretaria del Lic. Caamaño que le enviara una copia, pues tenía interés en documentarse antes de venir a esta sesión y no comprende cómo ahora se le da carácter de letra prohibida al informe, y no se puede conocer. Dos días después de que conversó con la Secretaria aludida, y en vista de que la copia no llegaba, envió una nota a la Dirección Administrativa de la cual ni siquiera ha recibido contestación. De manera que ahora viene a perder el tiempo por falta de información, a pesar de que quiso conseguirla. Si a estos informes se les diera mayor divulgación, la gente actuaría; pero nada se saca con tenerlos escondidos, o con negarlos cuando una Comisión como la referida o un Decano los solicita. Es un compromiso de la Universidad el mejorar esta situación y sin importar las consecuencias, hay que rescindir los contratos sea por administración directa o por consignatarios, pero con contratos que se cumplan bien. Una fórmula viable podría ser la que sugiere la Comisión de Ornato y Aseo de su Facultad, aplicándola a cada Facultad, pero con suficiente poder legal para hacer exigencias. La situación, tal y como está ahora, es una burla y no concibe cómo

pueden los administradores de la soda de Ciencias y Letras desacatar las sugerencias de una Comisión integrada en el propio seno de la Universidad, todo con el fin de mejorar el servicio.

El señor Vice Rector insiste nuevamente en que el Consejo Universitario no puede extenderse demasiado en este asunto, pues tiene bastante información al respecto. Pareciera que no corresponde a este Cuerpo resolverlo sino, cuando mucho, aconsejar soluciones al área administrativa. Si el asunto viene aquí es por cuanto los estudiantes pusieron la denuncia y pidieron que la Universidad se hiciera cargo del asunto y es en ese sentido que debe encaminarse la discusión. Si la Dirección Administrativa puede dar soluciones, hoy o después, quizá no tenga necesidad de traer nuevamente este caso a conocimiento del Consejo Universitario.

El señor Francisco Barahona se manifiesta en desacuerdo con lo dicho por el señor Vice Rector por lo siguiente: el año pasado hubo una huelga motivada en este mismo asunto; el propio Consejo Universitario prohibió tajantemente que se renovaran los contratos y sin embargo tal medida no se acató y esto le preocupa sobremanera. La Federación propuso concretamente que la Universidad se haga cargo de la administración de las Sodas y mantiene tal moción; esto no es de decisión administrativa porque el acuerdo del Consejo se irrespetó. Cómo van a pretender ahora que un Departamento Administrativo resuelva la situación?⁴ Eso significa simplemente eludir el problema. A continuación, plantea una serie de preguntas al señor Director del Departamento de Bienestar y Orientación, quien las contesta en la siguiente forma.

El Dr. Edgar González responde que el Departamento de Bienestar y Orientación no tiene ninguna capacidad para hacerse cargo de la administración de las Sodas; para ello habría que crear una oficina especializada, con los técnicos del caso; sin embargo, tal oficina podría depender directamente de la unidad que dirige. No importa cuál sea la decisión que el Consejo Universitario tome (en su concepto es a éste Cuerpo a quien corresponde hacerlo), el Departamento de Bienestar y Orientación siempre podría supervisar los distintos aspectos que hasta el momento le han correspondido. Tiene una idea concreta acerca de cuál podría ser la solución en el futuro; sin embargo, si se renovaron los contratos es por decisión de sus superiores jerárquicos en los cuales él no tuvo nada que ver; únicamente acata

4 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

órdenes. Personalmente no le niega información a nadie; si no le entregó al señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras el resultado de las investigaciones es por cuanto a quien debe rendir los informes es al Director Administrativo; es a éste funcionario a quien corresponde tomar las providencias del caso. Esta vez se sintió tan responsable de que las cosas fueran de mal en peor, que puso el documento en manos de la Federación de Estudiantes. Si a pesar de los informes no se ha resuelto nada, es por otras razones; pero el Departamento de Bienestar y Orientación, de conformidad con la letra del Reglamento, no tiene acción directa en los concesionarios; su función se limita a supervisar e informar.

El Lic. Carlos A. Caamaño responde, asimismo, que la Dirección Administrativa tiene algunos planes para solucionar el problema; en primer lugar, la ampliación de la Soda de Ciencias y Letras como aspecto fundamental, pues los locales deben reunir ciertas condiciones. En cuanto a que se rescindiera o no el contrato, él elevó el asunto a su superior y quizá por error, omisión o falta de tiempo el señor Rector no vio los papeles; así pasó el tiempo en que se podía rescindir el contrato. Desde hace dos meses están los planos listos para la construcción y el señor Rector consideró que el problema es tan grande y complicado, que lo mejor era, antes de rescindir el contrato, iniciar las ampliaciones referidas. El Consejo Universitario debe clasificar los locales para definir cuáles serán restaurantes, sodas o cafeterías. En resumen, para las ampliaciones se necesita dinero y eso debe ser aprobado por el Consejo Universitario; cabe también tomar un acuerdo en el sentido de que se diga que las Sodas son un servicio y sólo a este nivel se puede hacer; lo mismo si se dijera que se venderá al costo o a un precio menor. Así, se pagaría a un Administrador, abriendo la posibilidad de que los mismos estudiantes participen en el servicio, lógicamente con goce de sueldo también. La ampliación de Ciencias y Letras es una solución intermedia, pero deben pensar en construir una gran cafetería central.

El Sr. Francisco Barahona opina que el Consejo Universitario no debe preocuparse porque las Sodas continúen siendo restaurantes pues para eso se construirán las Residencia Estudiantiles y el Comedor Universitario. De manera que cabe decir exactamente que son "Sodas". Los sueldos se pueden obtener perfectamente de las ganancias que la misma administración de la Soda da pues según datos suministrados, la de Ciencias y Letras vende ₡2.000.00 diarios, con una ganancia neta de ₡600.00 o ₡700.00. Antes de discutir si falta equipo o cualquier otra cosa, hay que hacerse el cargo de la administración de las Sodas. Y de una vez

se opone a la creación de cualquier Comisión que vaya a decir dentro de quince días si es o no conveniente centralizar el servicio de las Sodas en la Universidad de Costa Rica.

El Ing. Walter Sagot considera importante que se defina si las Sodas son un negocio o un servicio dentro de la Universidad. En segundo lugar, hay que analizar el problema sanitario de las mismas. Hay que invertir una suma adecuada de dinero para mejorar las condiciones pues de lo contrario, quien sea que las administre no logrará un buen servicio. Sin embargo, en estos momentos no existe posibilidad alguna de contar con recursos para resolver el problema en forma rápida. El departamento de Planeamiento y Construcciones debe esperar el momento en que la Administración Central le ordene la ampliación de la soda de Ciencias y Letras y posteriormente, poco a poco, adquirir el equipo de todas las demás instalaciones. Se trata pues, de un problema de dinero. En cuanto al control de los precios, el contrato exige que en la Universidad se vende en un 10% menos que en las sodas vecinas; si esta cláusula no se cumple, perfectamente puede rescindirse el convenio en cualquier momento. Si se rescindieran, viene inmediatamente el otro problema: quién las administra?⁵ Indudablemente que los ingresos permitan el pago de la administración y de la atención de las sodas, pero habría que crear un Departamento dispuesto para ello, y que acepte la responsabilidad de mejorarlo. Le llama la atención también que el señor Director del Departamento de Bienestar y Orientación pusiera en manos de los estudiantes la información; lo más natural es que si tenía inquietudes en ese sentido, insistiera ante el Consejo Universitario como cualquier unidad que tiene acceso a este Alto Cuerpo. Ante las distintas posibilidades que se presentan, cree que es preferible publicar las licitaciones como hasta ahora se ha hecho, pero con un claro planteamiento y con personal universitario que supervise y tenga autoridad para exigir. Nada sacan con comentar por más tiempo el problema sanitario de las Sodas; si no hay recursos no habrá otra alternativa que eliminarlas o mantenerlas en la forma en que están actualmente y que no son tan diferentes a las demás Sodas que existen en el país. Y también deben tratar de que los contratos se cumplan.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete recuerda que lo que se pidió para hoy fue propuestas de soluciones; creyó incluso que se iban a traer en un informe serio, como corresponde hacerlo para la máxima autoridad universitaria, y por escrito. El

5 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

acuerdo concreto decía:

“1.- Solicitar a la Dirección Administrativa y al Departamento de Bienestar y Orientación que presenten al Consejo Universitario formas de solución a los problemas existentes en las Sodas a que se refieren en su comunicación leída hoy, los estudiantes.

2.- Este asunto se analizará en primer lugar en la próxima sesión, con asistencia del señor Director del Departamento de Bienestar y Orientación.

3.- Asimismo, solicitar al Lic. Ennio Rodríguez que envíe el estudio que hizo sobre la contaminación de las aguas de la Universidad.”

Agrega el Lic. Salazar Navarrete que las soluciones a que se refiere el acuerdo transcrito no se pueden pedir, en el detalle, al Consejo Universitario. A dónde llegarán si la Comisión que acaban de nombrar para que analice el problema de las aguas, viene dentro de un mes con un nuevo planteamiento del mismo y considerando que el Consejo Universitario es el que debe adoptar una solución?⁶ A este Alto Cuerpo corresponde tomar decisiones finales pero cuando ordena la presentación de soluciones, los encargados de hacerlo deben presentarlas, por obligación. La discusión de hoy es la misma de la semana pasada. Propone que se nombre una Comisión para que, en un plazo fijo, proponga soluciones clasificadas por urgencia. Hay algunas que son de aplicación inmediata pero el Consejo Universitario no puede definir las por falta de información; lo que necesita son propuestas de detalle para definir algo al respecto. Y éste fue el espíritu de la moción aprobada en la sesión anterior. Cualquier otra frase en la discusión de este problema deberá contar con un informe escrito, seriamente presentado con las formalidades que un Consejo Universitario requiere.

El señor Vice Rector insiste en que el Consejo debe tomar decisiones generales; en primer lugar, hay que votar la moción de los estudiantes en el sentido de que la Universidad se haga cargo de la administración de las Sodas.

Si se desechara, oírían otra solución, pero si prospera será ya una función netamente administrativa el poner esto en ejecución. Salvo que ahora se propone

6 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

que la Universidad tome a su cargo el asunto, si no hubiera sido así y tuvieran dinero ya se habría resuelto todo. No comprende tampoco cómo un asunto de ejecución administrativa tenga que ir al Rector; la Dirección Administrativa debe tener suficiente autoridad para que haga las cosas; ahora, si desgraciadamente a la Dirección Administrativa no se le da la potestad necesaria para actuar y es el Rector, en medio de mil asuntos, el que analiza si se rescinde o no de un contrato, las cosas no pueden caminar bien. Si dicen que la Universidad va a asumir la Dirección de las Sodas nada más habrá que estudiar, pues a la Dirección Administrativa corresponde decidir cómo lo hará. Busquen la concreción del asunto a fin de tomar decisiones generales en el sentido apuntado.

El Lic. Carlos A. Caamaño expresa que según interpretó el acuerdo del Consejo Universitario, no tenía que presentar el informe escrito; y consideró más rápido que vinieran a esta sesión los funcionarios relacionados con el asunto para que se tomaran los acuerdos del caso. Si lo que desean es concretar esto, pues lo presenta verbalmente: en primer lugar, hay que clasificar los locales existentes de acuerdo con el servicio que pueden dar; pueden encargar perfectamente a una Comisión para que lo haga; en segundo lugar, construir la ampliación de la Soda de Ciencias y Letras para empezar a introducir mejoras. Tercero, manifestar que la Universidad se hará cargo de la administración de las Sodas. Y por último, declarar que se da esto como un servicio y no con fines de lucro.

El Dr. Rodrigo Zeledón opina que este es un problema complejo que el Consejo Universitario no puede resolver. No hay un diagnóstico correcto del mismo y la razón de esto es que falta coordinación entre lo administrativo y lo técnico; las sodas no han empeorado sino que el problema es crónico y continúa en la misma situación. La Universidad no ha hecho lo suficiente por resolverlo; esto es más bien una recurrencia en el análisis del asunto, motivada por una intervención de un señor Representante Estudiantil; citó un número determinado de bacterias que asustó a algunas personas, pero nadie piensa que se las han comido por más de un año (quienes va a la Soda) y que nada ha pasado; en realidad vivimos en un mundo de bacterias y quince mil no son lo que se cree, si no tienen las condiciones que podrían preocuparles. Comemos más bacterias en un acto natural como es el beso o abrir la boca simplemente. Es cierto que las Sodas tienen condiciones sanitarias malas, reflejo de lo que pasa en Costa Rica y difícilmente la Universidad va a ser la excepción. Entonces, las bacterias no han aumentado; lo que está peor son las

condiciones sanitarias y mucho se puede hacer por mejorarlas. Ha faltado coordinación entre lo técnico y lo administrativo y por eso apoya la idea del señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales en el sentido de nombrar una Comisión, técnica y administrativa, que rinda un mejor diagnóstico de la situación que busque soluciones más permanentes, viables y acordes con el medio y con la Institución. Por último recuerda que las bacterias evitan algunas enfermedades en el ese humano como evitaminosis por ejemplo; dan resistencia para algunas cosas y permiten la adaptación en el medio donde vivimos. Qué cosas se podrían hacer para mejorar las condiciones sanitarias?⁷ En primer lugar, para el manejo de los alimentos hay leyes (el Código Sanitario) y la prueba de ello es que el Ministerio de Salubridad tiene un Departamento de Control de Alimentos con normas específicas que cumplir y con exámenes de las personas que los elaboran; hacemos en la Universidad exámenes a las funcionarias que colaboran en las Sodas?⁸ Exigen condiciones mínimas como la obligación de usar gorros, delantales, hervir los limpienes?⁹ Son estos pequeños detalles que pueden lograrse fácilmente, pero para ello se necesita el consejo de los técnicos, de manera que rescindir contratos no es la solución. Hay que analizar qué puede hacer la Universidad para resolver estas cosas, si las soluciones son factibles o viables. Hay acaso datos concretos de que por las condiciones higiénicas de las sodas universitarias se haya producido alguna epidemia?¹⁰ También debería haber una Comisión de Vigilancia permanente, es cierto que ahora se necesita integra una Comisión que rápidamente presente soluciones aplicables de inmediato. En resumen, propone que se nombre una Comisión de especialistas y técnicos, compuesta en la siguiente forma: en lo administrativo, Lic. Carlos A. Caamaño y Dr. Edgar González y en lo técnico, por los Doctores Oscar Vargas Méndez (fue Director Gral. De Salubridad por mucho tiempo) Dr. Carlos Días Amador (Director de la Cátedra de Medicina Preventiva y Enrique de la Cruz, coordinador de la cátedra de Microbiología Sanitaria de la Facultad de Microbiología. El que la Universidad asuma la administración de las Sodas, será la solución?¹¹ O después van a llegar a la conclusión de que no son buenos administradores?¹² Hay elementos concretos, códigos y reglamentaciones, que pueden ponerse en práctica de inmediato. Y los contratos entran en el juego si las cosas se cumplen o no.

7 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

8 Ídem.

9 Ídem.

10 Ídem.

11 Ídem.

12 Ídem.

El señor Francisco Morazán Barahona aclara que la petición de los estudiantes no está basada, en ningún momento, en la contaminación por bacterias; por otra parte, si bien es cierto que hasta el momento no se ha presentado ninguna epidemia eso es casualmente lo que se quiere evitar. Por otra parte, la solución que proponen no es producto de la imaginación sino de serias reflexiones. A la idea de que la Universidad acoja la administración de las sodas, agregaron la idea del señor Director Administrativo en el sentido de que se diga que es un servicio y en último lugar, que se doten del equipo necesario las actuales instalaciones. Hasta el momento estos locales sirven para lucro se sus administradores y consecuentemente, no invierten en equipo el dinero que ganan. No ve con qué objeto se integrará una Comisión, si cuando se conozca el informe se acordará lo mismo que ahora podría decirse.

El señor Eduardo Malavassi expresa que el programa de gobierno que ellos tienen a su cargo contempla la situación de las Sodas en la Institución. A eso obedece que presentaran el asunto a conocimiento del Consejo Universitario, no al hecho de que el Departamento de Bienestar y Orientación les remitiera un informe; éste sirvió únicamente como un elemento más de juicio que el Consejo Universitario debe tomar en cuenta para definir, ahora y para siempre, que las Sodas son un servicio que se presta al estudiante. Vale la pena asumir la responsabilidad de la administración, como un experimento, así hasta será más fácil llamar la atención a los encargados de las mismas, pues serán subalternos de la Dirección Administrativa.

El Lic. Carlos José Gutiérrez se refiere a lo que han dicho algunos compañeros, en el sentido de que hay suficiente base para rescindir los contratos, y agrega que nadie ha traído la opinión del Departamento Legal al respecto, lo cual es absolutamente necesario. Como Consejo Universitario tiene la responsabilidad de dirigir la Universidad mientras legalmente no se diga que con las pruebas que se tienen a mano se puede tener éxito en la acción rescisoria de los contratos, es mejor no tomar esa medida. Por un lado se dice que hay grandes incumplimientos mientras que por otro se aducen los plazos para rescindirlos, de manera que deben tener sumo cuidado en esto. Sugiere pues, que se encargue al Departamento Legal tal estudio. Está de acuerdo con que esos negocios que expenden bebidas en la Universidad deben considerarse como un servicio; es grave lo dicho por el Dr. Edgar

González en el sentido de que el único criterio tomado en cuenta para adjudicar las licitaciones es el alquiler más alto que ofrezcan los interesados. Cuando se trató la huelga de la Facultad de Ciencias y Letras en relación con este mismo asunto se dijo que la Universidad no debía recibir lucro alguno por el servicio de las Sodas. Es también pertinente lo dicho por el señor Director Administrativo en el sentido de que es necesario clasificar los establecimientos de esta índole. No sabe si en los Contratos se dice algo al respecto, o si hay medidas generales que rigen los mismos, pero es importante señalar tales diferencias. Además, le llama la atención que se diga que la Universidad debe asumir el servicio mientras que por otro se afirma que el servicio de restorán se llevará a cabo en un comedor estudiantil; esto demuestra que no hay ningún plan general y mientras el mismo no exista, no se pueden tomar medidas serias como las que se proponen. También se apunta que en la soda de Ciencias y Letras hay cosas que no se llevan a cabo por falta de adecuación en el local y que los planos están hechos para la ampliación, sin realizarlos por falta de presupuesto. No pueden sacar el dinero de la nada pero sí vale la pena hacer el esfuerzo para llevar a cabo esas obras. En cuanto al hecho de que el personal que trabaja en estos establecimientos no cumple las medidas de la Legislación Sanitaria, eso debe ordenarse a la mayor brevedad. Resume pues, su posición en la siguiente forma: no está de acuerdo con que el Consejo Universitario adopte la moción presentada por la FEUCR para que se asuma de una vez la administración de las Sodas. Sin embargo está de acuerdo con que se declare, en primer lugar, que el expendio de alimentos y bebidas en la Ciudad Universitaria es un servicio que se presta, y que por lo tanto, no habrá lucro con ellos. Segundo, debe solicitarse al Departamento Legal un estudio para determinar si hay violaciones en los contratos y la forma como se podrían rescindir. Tercero, está también de acuerdo con que la Dirección Administrativa tome medidas para la clasificación de los establecimientos mencionados a efecto de evitar duplicaciones y llevar a cabo una conformación de conformidad con las posibilidades de cada local. Esta tarea debe ser coordinada con la construcción de los comedores universitarios que tendrá a su cargo la FEUCR. En cuanto lugar, debe ordenarse el control sanitario de todo el personal que opera en las sodas y finalmente, si parte del problema es la falta de dinero para mejorar las instalaciones de la Soda de Ciencias y Letras, hay que hacer un esfuerzo para que la Universidad financie esas obras.

La señora Decana de la Facultad de Educación corrobora lo dicho por algunos compañeros en el sentido de que los locales donde están ubicadas las Sodas no

están hechos para eso y a la larga, la solución planteada por el señor Director Administrativo sea la más conveniente aunque costosa. Hay que construir uno o varios lugares expresamente para ser sodas o restaurantes, con las facilidades necesarias para un adecuado servicio. En la Facultad de Educación, por ejemplo, necesitan el local para utilizarlo en docencia. Por otra parte, cita la experiencia que han tenido en la unidad académica que dirige en cuanto a la administración de las Sodas, lo cual es sumamente engorroso. Una cosa es decir que se van a administrar las sodas y otra ponerse una persona que está en función docente, a hacer de ama de casa. Es bueno pensar también en la idea de que es un servicio que se da a los estudiantes, pero a la larga siempre resultan muchos problemas.

El Dr. Rodrigo Zeledón aclara que en su parecer, la Universidad está en la obligación de controlar con exámenes al personal que trabaja en las Sodas, ya que se cuenta con los medios necesarios como para hacerlo periódicamente. En ningún momento ha dicho que no estén controladas por el Ministerio de Salubridad Pública porque eso lo ignora.

El señor Director del Departamento de Administración Financiera da lectura a algunas partes de los contratos existentes, con el fin de aportar mayores elementos de juicio a la discusión.

El señor Vice Rector señala que son muchas las propuestas surgidas en torno a este problema. En primer lugar, la de los estudiantes que todos conocen; además, el señor Decano de la Facultad de Agronomía presenta otra idea que dice así:

- 1.- Que el Consejo Universitario nombre una Comisión integrada por el Director Administrativo, el Director del Departamento de Bienestar y Orientación y un representante de los estudiantes para que proponga por escrito la forma en que la Universidad podría hacerse cargo de la administración de las Sodas de la Universidad.
- 2.- Que la Dirección Administrativa proceda a rescindir los contratos de administración de Sodas que de acuerdo con los informes escuchados, han sido incumplidos.

En todo caso, lo primero que deben definir es si la Universidad se hace o no cargo de la administración de las Sodas. Somete este punto a votación.

Se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor:

Dr. Gil Chaverri, Sr. Eduardo Malavassi, Sr. Francisco Barahona, Dr. Rodrigo Gutiérrez e Ing. Walter Sagot. Total: cinco votos.

Votan en contra: Ing. Álvaro Cordero Prof. John Portuguez, Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Lic. Carlos José Gutiérrez, Licda. María F. Dengo de Vargas, Rodrigo Zeledón, Dr. Raymond Pauly; Lic. Oscar Ramírez, Lic. Ismael A. Vargas B., Total nueve votos.

En consecuencia, se rechaza la moción.

Razona su voto:

El Ing. Álvaro Cordero vota negativamente porque en su opinión es necesario conocer, por escrito, una forma que les indique la manera como eso se va a hacer. No le parece adecuado que se asuma desde ahora el compromiso, sin saber la forma como se llevará a cabo la administración de las Sodas. El prof John Portuguez opina en igual forma.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete vota en idéntica forma a como le han hecho los compañeros Cordero y Portuguez y agrega que le parecen más convenientes las ideas expresadas por el señor Decano de la Facultad de Microbiología, Derecho y del propio Decano de la Facultad de Agronomía. Esto no significa que esté votando en contra del fondo del asunto.

El Dr. Gil Chaverri vota afirmativamente y agrega que los razonamientos escuchados demuestran que no están en contra del fondo del asunto. Basado en la experiencia de otros países, le *parece* conveniente que la Universidad asuma tal responsabilidad pues incluso la Soda podría convertirse en un Laboratorio para una futura carrera de economía Doméstica.

El Lic. Carlos José Gutiérrez vota negativamente y se adhiere a lo dicho por los señores decanos de las Facultades de Agronomía, Bellas Artes y Ciencias Económicas. Cuando se forma parte de un organismo que dicta políticas a seguir, no se puede tomar un acuerdo sin conocer las implicaciones que el mismo tiene.

La señora Decana de la Facultad de Educación opina en idéntica forma y advierte que no es un no definitivo sino por el momento, mientras se cuenta con el estudio referido; esto por cuanto tiene reservas con la experiencia que refiriera hace un momento y no obstante que participa con los razonamientos de tipo técnico y educativo que aduce el Dr., Chavarri. Mientras no se sepa la forma como va a realizarse el proyecto, no deben asumir una responsabilidad que de por sí es complicada.

El señor Eduardo Malavassi se manifiesta de acuerdo y agrega que el hecho de que hoy se tome un acuerdo adquiriendo esa responsabilidad no significa que los contratos existentes se vayan a rescindir de inmediato.

El señor Francisco Barahona vota afirmativamente y agrega que es necesario destacar el hecho de que si la nación se pierde, eso no significa que se deseche de inmediato la propuesta que han hecho; seguirá manteniendo esa posición y ruega que sea cual fuere la decisión que hoy se tome, no quede en el aire; por el contrario, fijen en plazo corto para la solución del problema.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez vota afirmativamente también pues se ha discutido en dos sesiones que el sistema actual es deficiente; lo único que queda es que la Universidad asuma la responsabilidad y busque a través de los estudios del caso la mejor forma de hacerlo.

El Ing. Walter Sagot se manifiesta de acuerdo con la idea y agrega que la Universidad tendrá que hacerse cargo de la administración de las sodas; se ha demostrado por muchos años que éstas, en manos de particulares, no funcionan bien para el servicio universitario; es natural que los contratos no se rescindirán sin estudio previo del Departamento Legal; por el momento no están preparados para asumir tal función, pero como definición de política, para el futuro, debe organizarse en sistema que permita una administración buena, que no es tan compleja como se

quiere hacer creer. Las sodas tendrán que tomarse una por una, e incluso con la primera se creará suficiente experiencia para saber si se adopta el sistema.

El Dr. Rodrigo Zeledón no está de acuerdo, por las razones dichas anteriormente.

El Dr. Raymond Pauly no está de acuerdo con la moción y agrega que aunque el asunto hay que atenderlo, no es a nivel del Consejo Universitario que debe hacerse; se ha consumido mucho tiempo en la discusión, sin tener en cuenta que hay muchos otros puntos que sí son de máxima importancia para la Institución. Es importante fijar una política para la solución de estos asuntos, con el objeto de que este Cuerpo tenga más agilidad en las discusiones.

El Lic. Oscar Ramírez considera que el asunto es complejo y que debe estudiarse más detenidamente la excitativa. Por lo tanto, vota en contra de la moción.

El señor Vice Rector considera que la definición de esta política sí corresponde al Consejo Universitario, pero es inevitable que las cosas se desplacen hacia otros campos que tengan afinidad. La Universidad debe preocuparse al máximo por estas cosas y en la medida que pueda influir, el asunto se tratará con la mayor diligencia.

El Lic. Carlos José Gutiérrez y el Dr. Gil Chaverri se retiran a las once horas con quince minutos.

El señor Vice Rector expresa que aún cuando se haya rechazado la moción de los estudiantes, es importante señalar que las Sodas deben prestar un servicio a los estudiantes, consiguiéndolo así en el contrato respectivo.

El señor Director del Departamento de Bienestar y Orientación señala que ya el contrato tiene un cláusula que dice así: "Los precios serán, al menos, un 10% menos que lo que se cobra en otros establecimientos de San Pedro de Montes de Oca."

El señor Eduardo Malavassi expresa su extrañeza ante la actitud del Consejo Universitario, pues en algunas ocasiones toman un acuerdo en el que señala la política con base en la cual trabajará determinada Comisión, mientras que en otras, como el caso que los ocupa, no se hace así.

El señor Rector presenta la moción sugerida por el señor Decano de la Facultad de Agronomía que dice así:

- 1.- Que el Consejo Universitario nombre una Comisión integrada por el Director Administrativo, el Director del Departamento de Bienestar y Orientación y un Representante de los estudiantes, para que proponga por escrito la forma en que la Universidad podría hacerse cargo de la administración de las Sodas de la Universidad.
- 2.- Que la Dirección Administrativa proceda a rescindir los contratos de administración de Sodas que de acuerdo con los informes escuchados, han sido incumplidos”.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete sugiere que se fundan las dos nociones presentadas, de los señores Decanos de las Facultades de Microbiología y Agronomía, y que se someta a votación el asunto dividido en dos partes, para decidir en segunda instancia lo referente a la rescisión de los contratos.

El señor Vice Rector expresa que bien podrían ponerse de acuerdo en cuanto a la integración de una Comisión, pero hay un punto de discrepancia pues el Ing. Álvaro Cordero plantea la posibilidad de que la Universidad se haga cargo de la administración de las sodas mientras que el Dr. Zeledón no piensa así.

El Ing. Álvaro Cordero opina que una Comisión integrada por las tres personas que sugiere podrían, más rápidamente, señalar el camino a seguir.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez sugiere que se divida la moción en dos partes para su votación, pues cuenta con cosas discutibles. Está de acuerdo con la primera y no así con la segunda, pues está en contradicción con el espíritu mismo de aquella.

El Dr. Rodrigo Zeledón opina que efectivamente no se pueden combinar las dos mociones porque su propuesta tiende a solucionar, de inmediato, el problema

sanitario de las Sodas, de manera que eso inclusive es independiente pues el problema sanitario, sea quien administre las Sodas, debe resolverse.

El Lic. Oscar Ramírez sugiere que se agregue a la primera parte de la moción una nota que permita a la Comisión sugerir también “alguna otra alternativa que considere conveniente”.

En esa forma se somete a votación la primera parte de la moción, y todos los presentes se manifiestan de acuerdo.

La segunda parte de la moción se desecha.

Seguidamente se somete a votación la moción presentada por el Dr. Rodrigo Zeledón que dice así:

“Para satisfacer las condiciones mínimas sanitarias de las “Sodas” que se nombre una Comisión que dé las pautas necesarias. Esta Comisión estará integrada por dos administradores: Lic. Carlos A. Caamaño y Dr. Edgar González, y por tres técnicos, Dr. Oscar Vargas Méndez, Dr. Carlos Díaz Amador y Dr. Enrique de la Cruz”.

Se aprueba por unanimidad, así como la idea de que dicha Comisión sea permanente.

En ambas comisiones el Lic. Carlos A Caamaño será el coordinador.

En resumen se toman los siguientes acuerdos:

1.- Nombrar una Comisión integrada con el Director Administrativo, el Director del Departamento de Bienestar y Orientación y un Representante Estudiantil, para que proponga por escrito la forma en que la Universidad podría hacerse cargo de la administración de las Sodas de la Universidad o alguna otra alternativa que considere conveniente, tomando en cuenta lo dicho en esta sesión.

2.- Nombrar otra Comisión permanente que vele por las condiciones mínimas sanitarias de las "Sodas" de la Universidad y que presente, en primer lugar, un informe con posibles soluciones al problema. El grupo de trabajo se integra en la siguiente forma: dos administradores: Lic. Carlos A. Caamaño y Dr. Edgar González y tres técnicos: Dr. Oscar Vargas Méndez, Dr. Carlos Díaz Amador y Dr. Enrique De la Cruz.

3.- Ambas Comisiones estarán coordinadas por el señor Director Administrativo, Lic. Carlos A. Caamaño.¹³

Comunicar: Miembros Comisión; FEUCR.

ARTÍCULO 05.

Por unanimidad se altera el orden del día con el objeto de conocer una solicitud de los estudiantes que dice así:

"a) Que todos los años se da una semana de tiempo para que los estudiantes preparen su exámenes y exista una mejor promoción.

b) Que este año no existe esa semana, y los exámenes finales comienzan. inmediatamente después que finalizan las lecciones.

Acuerda:

a) Atrasar una semana del calendario Universitario para el rendimiento de todos los exámenes."

El Dr. Rodrigo Gutiérrez expresa que tiene especial interés en este asunto porque algunos miembros de la Asociación de Estudiantes de Medicina se lo comunicaron y entiende que la misma Federación está preocupada por esto. Sí el Consejo no toma una disposición en el sentido de atrasar el periodo de exámenes se produciría una menor promoción escolar en este año.

El señor Francisco Barahona opina que el asunto es importante; y debe verse hoy porque de lo contrario no habrá otra oportunidad pues ya esta semana terminan

13 El Acta del Expediente de sesión contiene a lápiz dos acuerdos más 4 y 5. Sin embargo, en el Comunicado de Acuerdos DAC-1002-70 del 09/12/1970 sólo se consignan tres acuerdos.

las lecciones e incluso el próximo sábado hay exámenes en algunas materias. Le preocupa, ante todo, el mayor rendimiento académico del estudiantado.

El señor Vice Rector expresa que concretamente se trata de dar una semana para que los estudiantes preparen sus exámenes y que su presentación se haga ocho días después de que se terminen las lecciones.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez agrega que es importante hacerlo cuidadosamente para que no haya a una misma hora varias pruebas lo que interesa es que los jóvenes tengan tiempo de preparar sus materias.

El señor Vice Rector aclara que el 28 de noviembre finalizan las clases y los exámenes, tal y como está ahora en el calendario, empezarían inmediatamente.

El señor Vice Rector dice que si esto se aprueba tendría que ser en el sentido de autorizar a cada Unidad académica a hacer los exámenes, contando con esa semana, para que haga la distribución que más convenga; porque puede haber el caso de que no sea necesario o no se justifique del todo tomar esa semana.

El señor Francisco Barahona opina que eso debe hacerse en entendimiento de los mismos alumnos con el Decano; si se deja como atribución del Decano no se resuelve nada. Tampoco hay problemas con los horarios porque es un ciclo de ocho días que se atrasa en todo el calendario de manera continua funcionando igual. La diferencia; repite, está en que habrá una semana más de tiempo para estudiar.

El Ing. Álvaro Cordero dice que esto crea un problema serio porque la mayoría de las Escuelas han elaborado ya el calendario de exámenes e incluso los profesores ya están enterados; además desde hace días está exhibido en la pizarra de las Escuelas y si se da una semana más de tiempo va a ser un trastorno. Cuando se tomó la decisión de correr el calendario en una semana se autorizó a las Escuelas para que, en caso de que se pudiera, cumplieran con los programas de estudio agregando una o dos horas por semana, la Fac. de Agronomía se acogió a tal disposición y se propusieron las horas perdidas. Es conveniente aclarar que las Escuelas que hayan cumplido con los programas de estudio podrían hacer los exámenes en la forma en que han programado.

El Sr. Francisco Barahona está de acuerdo con que sería un trastorno pero lo importante es que los estudiantes tengan una semana más de tiempo para preparar los exámenes, y esto está por encima de cualquier trastorno universitario.

Por otro lado cuando se resolvió lo de la ALCOA, el Consejo Universitario asumió una posición bastante consecuente con lo que querían los estudiantes. Es una solicitud humana y lógica y no cree que los profesores se pongan negativos, sobre todo si consideran que posiblemente habrá una mejor promoción en el curso.

El Dr. Rodrigo Zeledón opina que esto debe dejarse a criterio de cada Facultad. Comprende el punto de vista del estudiante pero ya en algunas unidades se fijaron las fechas de común acuerdo con los estudiantes. Al menos en la Facultad de Microbiología esta es la forma tradicional; si los alumnos lo aceptaron y todo está preparado no ve la razón para que ahora todo se cambie.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez dice que quizás no pusieron suficiente atención a lo que dijo don Ismael, que aclara el asunto. La moción es, recogiendo lo que dicen los estudiantes, para que se atrasen los exámenes finales una semana en el calendario, excepto en el caso de los estudiantes que renuncien a ese derecho; éstos podrían ponerse de acuerdo con los respectivos Decanos para mantener las cosas como están. El problema es que si no se generaliza la medida y se da esta vía de excepción, se verán perjudicados los alumnos de Ciencias y Letras y de otras Facultades que están en las mismas condiciones. Las fechas están señaladas, lo cual es garantía; lo que tratan es de que no se les hagan exámenes antes de la fecha que se acuerde entre los estudiantes y los Decanos y Directores.

El señor Vicerrector aclara que en el Calendario está así: noviembre 30, Periodo para exámenes finales. La moción es pues, para que el periodo de exámenes finales comience el lunes 7 de diciembre, excepto cuando los estudiantes y los profesores, de común acuerdo, decidan mantener los exámenes ya fijados.

La señora Decana de la Facultad de Educación pregunta si este es un pedido propiamente de la Federación, si son numerosas las asociaciones que desean este cambio?¹⁴

14 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

El señor Francisco Barahona responde que se trata de Estudios Generales y Ciencias y Letras, fundamentalmente.

A la señora Decana de la Facultad de Educación le parece que esta medida desorganizaría mucho, pues podría suceder que nos quieran hacerlo antes y otros después, e incluso es posible que no se enteraran del cambio a última hora.

El señor Francisco Barahona opina que esta medida no llegará a producir ningún trastorno; inclusive sería más factible no entrar en negociación con los estudiantes, sino hacerlo en forma general, ocho días después. Y no habría ningún problema de choques de horarios, ni de otra índole.

A la señora Decana de la Facultad de Educación le parece que si se atrasan se haga como una medida general con el correspondiente anuncio en los periódicos.

El Lic. Oscar Ramírez sugiere que se obvie el asunto simplemente aumentando en una semana más el periodo de exámenes. Tal vez sería menos descalabrado que retrasarlos. Entonces, al aumentar una semana más, si los exámenes estaban programados para determinadas fechas, queda el asunto más elástico.

El Ing. Walter Sagot se manifiesta en desacuerdo; tienen un calendario especial preparado hace mucho tiempo, y el cual tiene fuerza de Estatuto; creer que una semana más de estudio va a mejorar la promoción significa que la promoción de la Universidad depende de una semana más de dedicación cuando en realidad la aprobación de materias es una labor del año entero. Los programas de exámenes están hechos e incluso aprobados por estudiantes y profesores. En beneficio del orden, es un desastre aprobar esto; además, no sabe si existe un acuerdo de la Federación como tal, o si se trata de una sugerencia que se presenta de un momento a otro. Deben ser cuidadosos con el Calendario; la Universidad tiene que entrar en cierto orden; si no, van a pasar cosas como las que apunta la Sra. Decana de la Facultad de Educación, como en el caso de la Facultad de Derecho por la no asistencia de un profesor; en resumen es poco lo que se gana haciendo ese cambio. Es probable que los mismos estudiantes con los profesores, en los casos en que exista realmente una necesidad se pongan de acuerdo. Así, terminarían las pruebas después pero sin cambiar la fecha de inicio. Ahora, el Departamento de Registro se le hace un problema difícil también, e incluso en los cursos de verano nadie sabrá

quiénes pasaron y quiénes no y con una medida que aparentemente es beneficiosa va a perjudicarse a muchos alumnos.

El Dr. Raymond Pauly está de acuerdo con el Ing. Sagot ; no conviene que el estudiante deje su estudio para finales del curso; el que ingresa tiene un Calendario y sabe cuándo tiene sus exámenes, hay materias que tienen aplicaciones durante todo el año y no las van a aprender el día antes de la prueba final. Es una disciplina, y una fecha de exámenes debidamente programada, cómo van a estar alterando el Calendario?¹⁵ Este Calendario se aprobó después del paro de ALCOA, cuánto hace de esto? Por qué oportunamente no se pidió que se modificara el Calendario en la semana para exámenes?¹⁶ Está seguro de que con el simple hecho de retrasar los exámenes se retrasan una gran cantidad de cosas que trastornan completamente la administración de la Universidad.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez destaca el hecho de que corrió en una semana el calendario en el periodo del segundo semestre, pero no se corrió una semana la fecha de los exámenes.

El señor Vicerrector dice que todo se corrió; lo que pasa es que nunca había existido una semana libre antes de los exámenes sino en Derecho y en Medicina, nada más. Incluso en la Facultad de Derecho se luchó el año pasado por la eliminación de esa semana, y hubo hasta un principio de huelga y se llegó a arreglos con los muchachos, pero la tendencia ha sido siempre a evitar esto. Ahora, puede ser justa la solicitud, pero el problema es que se presenta muy tarde. Además, en el Calendario también está la fecha última en que los Secretarios deben entregar al Registro las notas de exámenes finales: 24 de diciembre, de manera que habría que modificar también esta otra.

El Dr. Gil Chaverri se manifiesta de acuerdo con el cambio, pues este año ha sido un tanto irregular y difícil para todos por la huelga y encuentra que hay justicia en la petición.

¹⁵ Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

¹⁶ Ídem.

El Ing. Álvaro Cordero está a favor porque no quiere perjudicar a muchos estudiantes, pero por qué no agregar que las Facultades que no tengan necesidad de eso, que se ajusten a los horarios programados ya?¹⁷

El Dr. Rodrigo Gutiérrez dice que la moción es para que se apliquen a todos y en aquellos casos en que las Facultades y los estudiantes renuncien a ese término perfectamente se puede desechar la idea.

La señora Decana de la Facultad de Educación dice que en esa forma sí le parece; lo que entendía era de que en un curso había la posibilidad de que nos presentaran el examen ahora y otros después. Pero no siendo así, está de acuerdo.

El señor Vice Rector somete a votación el asunto en el sentido apuntado, y todos los presentes se manifiestan de acuerdo menos el Ing. Walter Sagot, Dr. Rodrigo Zeledón y Dr. Raymond Pauly.

En consecuencia, se acuerda lo siguiente:

Postergar en una semana la iniciación de los exámenes finales; por tanto, éstos comenzarían el lunes 7 de diciembre; no obstante, por aumento entre las Facultades o Departamentos y las representaciones estudiantiles respectivas, podrán mantenerse las fechas señaladas para uno, varios o todos los exámenes. Igualmente se amplía en el mismo lapso de ocho días la fecha máxima en que los Secretarios de las Facultades deben entregar al Departamento de Registro las actas de los exámenes. En tal sentido, queda reformado el Calendario de la Universidad de Costa Rica.

Comunicar: Facultades, Escuelas Anexas, Departamentos,
FEUCR.

¹⁷ Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

ARTÍCULO 06.

Se concede permiso al Ing. Walter Sagot, Decano de la Facultad de Ingeniería para que se separe de las funciones a su cargo del 3 al 20 de setiembre del año en curso, ambos inclusive.

Comunicar: Personal, DAF.

A las doce horas con cinco minutos se retiran los señores Dr. Rodrigo Zeledón y Dr. Raymond Pauly.

ARTÍCULO 07.

Se analiza el artículo 3 del acta N° 157 de la Comisión Determinativa de Reglamentos la cual figura como ANEXO N° 2[sic]¹⁸ del acta N° 1799. Por petición expresa del señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, quien manifiesta la urgencia de que se aprueben las reformas al Reglamento de su Facultad que contiene el artículo mencionado.

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo con las reformas presentadas y se declara firme el acuerdo.

Comunicar: Registro, Facultad, FEUCR.

ARTÍCULO 08.

El señor Decano de la Facultad de Agronomía expresa que hay un problema serio que tiene relación con la elaboración de los presupuestos, pues como todos saben, a partir del 1 de octubre se emitió un Decreto que modifica los sueldos mínimos de los profesionales con un aumento de ₡250.00 (doscientos cincuenta colones). En su Facultad han trabajado contratando a los Instructores graduados con

¹⁸ En el Acta se consigna de forma errónea el número de anexo, siendo lo correcto el Anexo 3 del Acta N.º 1799, se respeta la transcripción.

el sueldo base profesional que en este momento es de ¢2400.00 (dos mil cuatrocientos colones); con la modificación referida éstos funcionarios ganarían igual que los Profesores Adjuntos, o sea que de acuerdo con el decreto que se emitió, tendrían que consignar eso en el presupuesto del año entrante. Sugiere que se celebre una sesión extraordinaria para discutir de este asunto, ya que las Facultades no pueden introducirlo en el presupuesto hasta tanto el Consejo Universitario no tome una determinación al respecto.

Se acuerda celebrar una sesión extraordinaria el próximo jueves 26 de noviembre, para discutir este y otros asuntos de suma urgencia que han quedado sin resolver.

Comunicar: Miembros Consejo Universitario.

ARTÍCULO 09.

El Dr. Gil Chaverri hace uso de la palabra para referirse a algo sumamente delicado pero que considera debe mencionar; si se le dice que lo que ocurrió, cuando no le enviaron copia del informe confeccionado por el Departamento de Bienestar y Orientación en relación con las sodas fue un olvido involuntario o un error, lo acepta; pero es una desatención de parte de la Dirección Administrativa la forma como le trataron, no por ser él, sino por tratarse de un Decano. Se siente resentido porque su autoridad fue debilitada delante de un grupo de profesores integrados como Comisión, por su propia iniciativa. Por qué negaron a la Facultad de Ciencias y Letras el informe y sí se lo dieron a la Federación de Estudiantes?¹⁹ Mucho respeta al Lic. Carlos A. Caamaño pero se trata aquí de la autoridad de un Decano. Y si se preocupa por esto es por el bien de la propia Institución.

El señor Vice Rector expresa que éste es el tipo de cosas que complica el trabajo del Consejo Universitario; el Lic. Carlos A. Caamaño tiene un superior que no es precisamente este Cuerpo, y que sepa, no se ha elevado ninguna protesta ante el Rector para que le llame la atención, si cabe, y aclare las cosas. Ese es el camino que hay que seguir pues ahora tiene que darle la palabra el Lic. Caamaño para que explique, sin que sea asunto del Consejo Universitario. Es justificada la protesta si

¹⁹ Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

tiene base pero esto es más bien algo que debió presentarse ante el Rector por la desatención, si es que la ha habido, de un funcionario subalterno de él. Estas cosas deben aclararse en la vía correspondiente, pues de lo contrario se complicarán las cosas más de la cuenta. El señor Director Administrativo tiene derecho a contestar pero, repite, estas cosas no deben venir al Consejo Universitario.

El Lic. Carlos A. Caamaño manifiesta que cuando le comunicaron que la Comisión de Aseo y Ornato de la Facultad de Ciencias y Letras deseaba una copia del informe, consideró que ya el asunto se estaba conociendo a nivel del Consejo Universitario y que no era conveniente que muchas personas tuvieran en sus manos el informe pues se podían presentar problemas. Era mucho mejor esperar los acuerdos de este Alto Cuerpo. El viernes pasado su Secretaria le comunicó el interés del Dr. Chavarri en obtener el informe referido, para documentarse bien antes de venir a la sesión de hoy en que se iba a tratar del asunto nuevamente. Pensó en ir a la Dirección Administrativa para buscar los papeles, pues como todos saben está durante las tardes en la Oficina de Planificación coordinando en su organización; sin embargo, tuvieron reunión con el señor Rector electo y no fue sino hasta muy tarde que pudo ir a su oficina administrativa, sin que hubiera nadie que le pudiera ayudar a sacar la copia referida. Ya en la mañana del sábado se encontró con la nota del Dr. Chaverri Rodríguez e inmediatamente redactó la respuesta para adjuntarle la copia del informe y siendo tarde pensó en que todo esto se iba a ver en el Consejo Universitario, oportunidad que tendría el señor Decano de conocer de los mismos. Ni al Dr. Chaverri ni a otro Decano le puede negar información; sí ha tenido más cuidado con otras personas pues no desea que se sepan detalles del asunto hasta que no salga una resolución del Consejo Universitario. Todos saben que la Dirección Administrativa necesita un funcionario de tiempo completo y más; si la atiende únicamente por las mañanas, es por colaborar en la Oficina de Planificación ya que se le encargó su Coordinación que aceptó por un par de meses. Además, en los quince años que tiene de trabajar en la Universidad nunca ha atrasado nada sino; y aunque le apena manifestarlo, siempre ha servido empeñosamente la Institución.

ARTÍCULO 10.

Con base en el acta de juramentación enviada por el Cónsul General Honorario de Costa Rica en Madrid, España, se autoriza la extensión del título de Licenciado en Derecho al señor Gerardo Trejos Salas.

Comunicar: Colegio, Corte, Registro, título.

ARTÍCULO 11.

Se acuerda extender el título de Bachiller en Matemáticas a los señores Juan Boza Cordero y Sonia Rodríguez Soto, con base en el acta de juramentación enviada por el Sr. Embajador de Costa Rica, en Alemania.

Comunicar: Registro, títulos.

ARTÍCULO 12.

Se da lectura a la nota enviada por el Colegio de Médicos Veterinarios que dice textualmente:

“El Colegio de Médicos Veterinarios se complace en poner en su conocimiento la integración de su Junta Directiva durante el período 1970-1971

Presidente:	Dr. Edgar Rivera Martín
Vicepresidente:	Dr. Alfredo Meza Muñoz
Secretario:	Dr. Edwin Fonseca Ruiz
Tesorero:	Dr. Ósala Maroto Segura
Fiscal:	Dr. Jaime del Castillo Riggioni
Vocal:	Dr. Rodrigo Morales Chacón”

Se toma nota de la integración de la Junta Directiva y se dispone enviar una nota de felicitación a sus miembros electos por la distinción de que han sido objeto.

Comunicar: Colegio de Médicos Veterinarios.

ARTÍCULO 13.

De conformidad con la nota enviada por la Facultad de Ingeniería, se acuerda autoriza al Departamento de Planeamiento y Construcciones para que haga un estudio de la primera planta del edificio de laboratorios de esa unidad académica, con el objeto de aprovechar el espacio disponible en ese piso.

Comunicar: Planeamiento y Construcciones, Ingeniería.

ARTÍCULO 14.

Se toma nota de la carta enviada por la Facultad de Derecho que dice textualmente:

“Estimado señor Rector:

Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito informarle que con fecha 6 de los corrientes, en oficio EP-431, el Director de la Escuela de Periodismo me informa que el Consejo de Profesores de dicha Escuela, se reunión para efectos del Artículo 56 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, y en su Acta N° 19, Artículo único, tomó el siguiente acuerdo:

‘... El señor Director de la Escuela de Periodismo, Lic. Rodrigo Fournier, cesa sus funciones a partir del 9 de noviembre, por lo cual se pasa a continuación a elaborar una terna para el nombramiento de Director, por espacio de 3 años, con los siguientes nombres:

- 1) Rudy Cordero Portales
- 2) Prof. Roberto Fernández Durán
- 3) Manuel Formoso Herrera

De conformidad con el acuerdo anterior, esta Facultad escoge al señor Rudy Cordero Portales, como Director de la Escuela de Periodismo.”

A las doce horas con treinta minutos se levanta la sesión.

Vice Rector²⁰

Secretario General a.i.

Nota: Todos los documentos de esta Acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 88 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.

20 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.